

Miscelánea - Jumillana

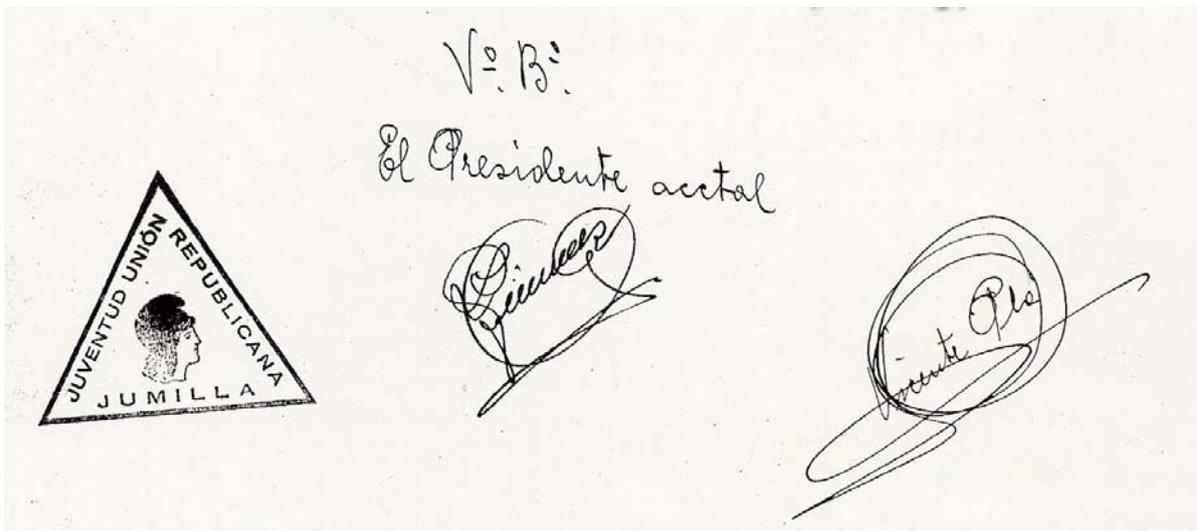
Pedro Abarca López

1-11-1937

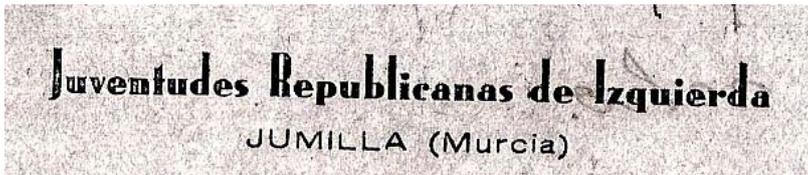
Vicente Pla Molina, Secretario de Gobierno de la Agrupación Política "Juventudes Republicanas de esta Ciudad de Jumilla".

CERTIFICO: Que el correligionario Juan Gil González, de esta naturaleza y vecindad, de diez y ocho años de edad, estado soltero, profesión Agente Comercial, destinado al Abastecimiento de esta Población por orden de la Autoridad, con Domicilio en Cánovas del Castillo nº 88, afiliado a esta Agrupación Política desde su fundación, es persona afecta al Régimen y al Gobierno legalmente constituido, habiendo observado en todo momento una conducta intachable, y laborado con gran entusiasmo por el triunfo de la causa antifascista.

Y para que conste a los efectos de aval político donde convenga, expido y firmo el presente con el Vº Bº del Presidente en Jumilla a uno de Noviembre de mil novecientos treinta y siete.



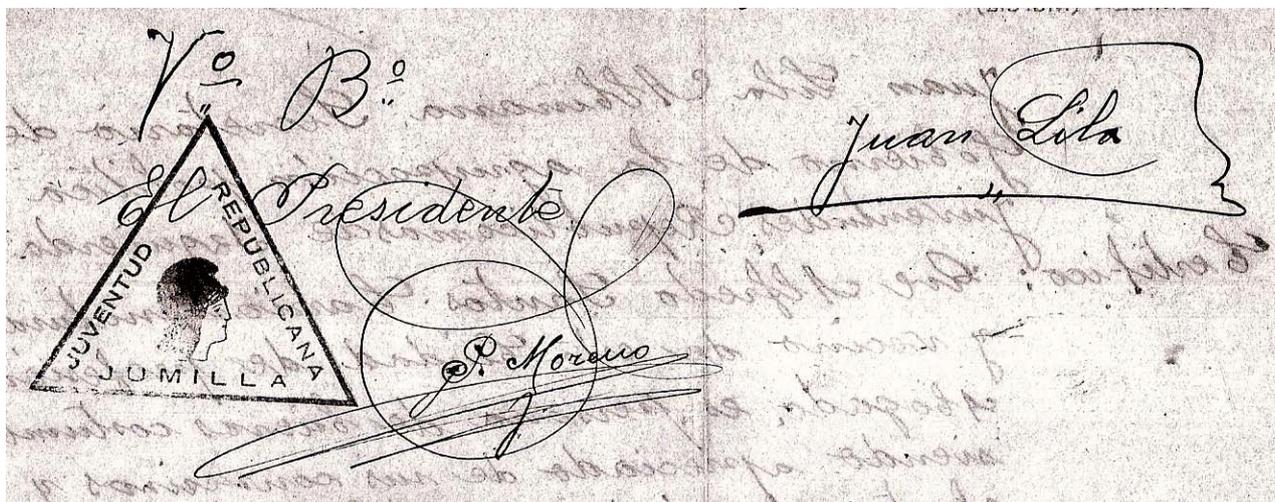
9-6-1938



Juan Lila Albiñana, Secretario de Gobierno de la Agrupación Política Juventudes Republicanas de Izquierda.

CERTIFICO: Que Alfredo Santos Carrión, natural y vecino de esta Ciudad, de profesión Abogado, es persona de buenas costumbres, siendo apreciado de sus convecinos y afecto al régimen legalmente constituido, no habiendo tomado parte directa ni indirectamente en el actual movimiento subversivo.

Y para que conste y a petición del interesado, libro el presente con el visto bueno del Presidente, en Jumilla a nueve de Junio de mil novecientos treinta y ocho.



Centro Documental de la Memoria Histórica: P.S. Madrid - 501

Asunto: Juventudes Republicanas de Izquierda. Informe conducta política Alfredo Santos Carrión.